

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42918 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se aprueba la modificación sustancial de la concesión otorgada a proyectos de Pedreña, Sociedad Limitada, y se autoriza una prórroga del plazo concesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha resuelto con fecha 26 de junio de 2017, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Proyectos de Pedreña, Sociedad Limitada, por Orden Ministerial de fecha 18 de mayo de 1993, con destino a la ejecución del proyecto de instalaciones náutico-deportivos en Pedreña, en el Término Municipal de Marina de Cudeyo, y en su virtud se autoriza una prórroga del plazo concesional de trece años, por lo que el vencimiento de la concesión será el 2 de junio de 2036.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 88.2. b), del Real Decreto Legislativo 2/2011, en relación con el artículo 85.7 del citado Real Decreto Legislativo.

Santander, 4 de julio de 2017.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A170052750-1